Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

TRAMITADO
Fecha: 09 de octubre de 2015

Expediente N° CCOP12, VI REGIÓN DEL LIB. GRAL.B.O HIGGINS – COORDINACION DE CONCESIONES.
CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO - TALCA SECTOR: TERCERAS PISTAS TRAMO III KM. 58.240,00 - KM. 69.000,00, COMUNA DE MOSTAZAL, PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGION DEL LIB. GRAL.B.O HIGGINS.

SANTIAGO, 09 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° ___378___/

VISTOS: Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) Nº 3303, de fecha 3 de agosto de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Oficio N°2222, de 29 de septiembre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX).

RESUELVO:

1º.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO - TALCA SECTOR: TERCERAS PISTAS TRAMO III KM. 58.240,00 - KM. 69.000,00, COMUNA DE MOSTAZAL, PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGION DEL LIB. GRAL.B.O HIGGINS.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
RICARDO ANTONIO STRICKLER ARELLANO	5.811.602-5	1559	23/09/2015	$1.003.141.-
PAOLA ANDREA DOMINGO PORCELLA	8.895.517-K	81	23/09/2015	$1.003.141.-
DANILO ALEJANDRO BASIS QUEIROLO	13.047.303-2	107	23/09/2015	$1.003.141.-

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de TRES MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS. **($3.009.423.-),** con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002.29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

FSM.Imr

VISADO